

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna

2024/05114 *Anuncio del Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 10/2024.*

ANUNCIO

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria núm. 05/2024, celebrada el 15 de abril de 2024, la siguiente Modificación de Crédito: número 10/2024 por suplemento de crédito número 3/2024 i crédito extraordinario número 2/2024 del Presupuesto General para el ejercicio 2024, queda expuesto al público el expediente dentro del plazo de quince días, a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, con el fin de que, mientras dure el mencionado plazo, los interesados que se señala en el apartado 1 del artículo 170 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones oportunas ante el órgano colegiado que ha adoptado el presente acuerdo por los motivos que se indican en el apartado 2 del mencionado artículo.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si en este tiempo no se presenta ninguna reclamación.

Tavernes de la Valldigna, a 17 de abril de 2024. —La alcaldesa, Lara Romero Giner.

